RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0310-D-FLCH-2019
Lima, 26 de marzo del 2019

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.° 02183-FLCH-2019, La Director del Departamento de Filosofía de la Facultad, solicita apoyo económico para el docente Jaime Javier Villanueva Barreto, para participar como ponente en el XII Congreso Internacional de Filosofía Intercultural "Afectividad y Conocimiento". Miradas interculturales para una nueva cultura cognoscitiva"

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centro de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entro en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio Nº 038-FLCH-DAF-19, el Director del Departamento de Filosofía, solicita se brinde apoyo económico para el profesor Jaime Javier Villanueva Barreto para viajar a la Ciudad de Medellín - Colombia, que participará como ponente en el XIII Congreso Internacional de Filosofía Intercultural: "Afectividad y Conocimiento";

Que, mediante Informe N.° 067-UPPR-D-FLCH-2019, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. ***APROBAR*** *una subvención financiera a favor del Profesor Jaime Javier Villanueva Barreto, con código Nº 0A1172, por el monto de S/. 900.00 (Novecientos y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad, quien asistirá como Ponente en el* ***"XIII Congreso Internacional de Filosofía Intercultural "Afectividad y Conocimiento". Miradas interculturales para una nueva cultura cognoscitiva"*** *a realizarse en la ciudad de Medellín-Colombia del 16 al 18 de setiembre de 2019, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la Resolución de Decanato hasta el 19 de setiembre de 2019.*

2. ***ENCARGAR*** *a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.*

3. ***ELEVAR*** *la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. MARTHA GONZALES DE LA FLOR
Directora Administrativa

Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano